

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1997.-  
Visto lo solicitado a fs. 114,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1912/96, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del señor Dagoberto DI GIACOMO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Que el cargo de ayudante de planta permanente, al que renunciara el señor Dagoberto DI GIACOMO continuará vacante para evitar que la contratación autorizada precedentemente represente erogación alguna.

3°) Autorizar a la citada dirección a liquidar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° de la presente, mediante la compensación de partidas de personal permanente a personal temporario.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLIVE O'DONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION